

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2013/C 253/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	30.7.2013
Duración	30.7.2013-31.12.2013
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	POK/1N2AB.
Especie	Carbonero (<i>Pollachius virens</i>)
Zona	Aguas de Noruega de las zonas I y II
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	24/TQ40

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2013/C 253/08)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	30.7.2013
Duración	30.7.2013-31.12.2013
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	HAD/1N2AB.
Especie	Eglefino (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)
Zona	Aguas de Noruega de las zonas I y II
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	25/TQ40

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.